



Guadalajara de Buga (V), 18 de octubre de 2022.

Oficio N°852 (Rad. 2022-00309)

Doctora
JANETH DOMINGUEZ OLIVEROS
Juez Tercera Civil Municipal
Correo: j03cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Señores
Dirección Seccional de Administración de Justicia
Correo: soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

Señora
ANGIE VALENTINA IZQUIERDO MAZABEL
Correo: jhoneduarbuitrago@gmail.com

Para los fines pertinentes me permito NOTIFICARLE que dentro de la acción de tutela interpuesta por ANGIE VALENTINA IZQUIERDO MAZABEL, en contra del Juzgado Tercero Civil Municipal de esta ciudad, se profirió auto N°1207 de la fecha, mediante el cual se admite el presente trámite, y se concede el término de dos (02) días a la Doctora JANETH DOMINGUEZ OLIVEROS Juez Tercera Civil Municipal para que si ha bien lo tiene le de contestación.

Igualmente, se vincula a la Dirección Seccional de Administración de Justicia, a fin de que dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación de esta providencia se pronuncie al respecto.

Adjunto auto.

Atentamente,


WILMAR SOTO BOTERO
Secretario

Firmado Por:
Wilmar Soto Botero
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Código de verificación: **fca8e2bc941754dbe01c86f2a10cd9dade67efb986da73f5f76195316855122**

Documento generado en 18/10/2022 08:28:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>